

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

2886 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio autorizando el establecimiento, proyecto de línea subterránea 15 kv de 0,070 kms de simple circuito "Subestación Prado" a C.T. "Comarca Rivera Tajo_1 83961" en la localidad de Mérida.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: L.S.M.T. Procedente de Sub. Prado.

Final: Finaliza en nueva celda a instalar en el C.T. Comarca Rivera Tajo_1 83961.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipo de Línea: subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Longitud total en kms: 0,070.

Emplazamiento de la línea: C/ Comarca Rivera del Tajo, Mérida.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 1788/17423.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de enero de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A120003478-1